

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
EJECUCION DE SERVICIO**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Sullana, a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos, a las 10:20 horas, encargar al órgano encargado de contrataciones a través de la oficina de Abastecimiento la que tendrá a cargo el procedimiento de selección correspondiente, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 655-2023-MPS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección correspondiente a la CONTRACION DIRECTA DEL: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIVIDAD EMP. EL KM 4+890 DE JOSE OLAYA HACIA EL CASERIO CARBAJAL – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">ING. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2"></td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2"></td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO	Suplente		Primer Miembro		Titular		Dependencia:		Suplente		Segundo Miembro		Titular		Dependencia:		Suplente	
Presidente	ING. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ	Titular			X	Dependencia:			ABASTECIMIENTO																	
		Suplente																								
Primer Miembro		Titular		Dependencia:																						
		Suplente																								
Segundo Miembro		Titular		Dependencia:																						
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 09 de NOVIEMBRE del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica						
1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	100						

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 35%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL</td> <td style="text-align: center;">S/ 700,000</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	S/ 700,000	100%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial							
1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	S/ 700,000	100%							

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">6.1</td> <td style="width: 35%;">PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</td> <td style="width: 60%;"> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> </td> </tr> </table>	6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	<p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>
6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	<p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>			

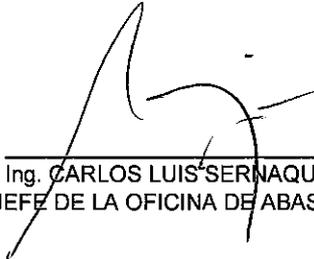
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	100

7 RESULTADOS FINALES							
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:							
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	5% bonificación ANEXO 11	10% bonificación ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION
1	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	100	100	100	00	00	100

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	GRUPO BARBA INGENIERIA CONSTRUCCION & SERVICIO EIRL	Si 700.000.00	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

9.- ACUERDO ADOPTADO

La oficina de Abastecimiento la que tendrá a cargo el procedimiento de selección correspondiente, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 655-2023-MPS/GM, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la Buena PRO al postor mencionado el numeral 7.


 Ing. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTESIMIENTO